

- Designese a docente en calidad de Contratado.

LOTA, 17 OCT 2016

DECRETO N° 3618 / (C)

Vistos:

La necesidad existente en la Escuela Valle Colcura F-687; Dotación docente año 2016; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indican para cumplir

la función que se señala:

NOMBRE	: PATRICIA DEL CARMEN SEPULVEDA LEPE
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Valle Colcura F-687
RUN	:
FUNCIÓN	: Docente de Lenguaje
JORNADA	: 06 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de agosto de 2016
HASTA	: 28 de febrero de 2017
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
CALIDAD	: Contrata
CODIGO	: 1082

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001.

ARCHIVARSE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y

  
RODRIGO MATUS ARAVENA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAO/RMA/JRA/Z/CPG/OAJ/mfm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo

  
CESAR ARAVENA ORMENO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"